



SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/01/2021
	Código: MAG-GTH-ATH-F-005
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 02
	Página: 1 de 11

INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN

INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua, en cumplimiento de sus competencias y su misión institucional, y a través del grupo de Gestión Contractual ha realizado el proceso administrativo de contratación, una vez legalizado el contrato, envía la notificación mediante correo electrónico al Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano como supervisor designado.

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios NO. 122-2022; durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de mayo de 2022; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo. Adicionalmente, se estipula el grado de cumplimiento de las obligaciones; como también se relaciona el pago de seguridad social y aporte parafiscales.

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	05	2022	y	31	05	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO	FÍSICA		PRESUPUESTAL				
	66.67%		66.673%				

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	RAFAEL LUNA JOYAS
CARGO	JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DEPENDENCIA	OFICINA GESTION DEL TALENTO HUMANO
PERSONAL QUE APOYO A LA SUPERVISIÓN	MAYERLY PUYO YASNÓ

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	122-2022
FECHA DE CONTRATO	31/03/2022
CONTRATISTA	ANYELA CANDELA CHARRIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	36.382.227
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales autónomos para brindar asesoría profesional integral, contemplando acciones de supervisión diaria de registros contables generados de todas las áreas financieras y así poder generar unos estados financieros.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 2 de 11

POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N.A
PAGO DE PUBLICACIÓN GACETA	Por la cuantía del contrato no está obligada a realizar publicación en la gaceta departamental, según el Manual de contratación de la entidad.
VALOR DEL CONTRATO	\$10.500.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 7.000.000,00
VALOR A PAGAR	\$3.500.000,00
SALDO POR EJECUTAR	\$3.500.000,00
PLAZO	Tres meses
FECHA ACTA DE INICIO	30/06/2022

	FORMATO ACTA DE INICIACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 25/01/2021 Código: MAG-GJ-CT-F-001 Versión: 02 Página: 1 de 1
--	--	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 122 - 2022

CONTRATISTA: ANYELA CANDELA CHARRIA
IDENTIFICACIÓN: 34.382.227
DIRECCIÓN: Carrera 4 No. 2 A - 35 Sur La Plata H

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios para Brindar Asesoría Profesional Integral, contemplando acciones de Supervisión diaria de Registros Contables generados en todas las Áreas Financieras y así poder generar unos Estados Financieros.

LUGAR DE EJECUCIÓN: ESE Hospital Deptal. San Antonio de Padua de La Plata Huila
VALOR DEL CONTRATO: \$10.500.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) Meses
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 01 de Abril de 2022

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 de Abril de 2022
CONSTANCIAS: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato:

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
Registro Presupuestal	CUMPLE

DECLARACIONES:
Las partes declaran iniciado el Contrato de Prestación de Servicios No. 122 del 31 del mes de Marzo de 2022. En consecuencia, de conformidad con la cláusula Segunda, el Contrato terminará el 30 del mes de Junio de 2022.

Anyela Candela Charria
Contratista

Rafael Luna Joyas
Supervisor

Gerente
Vo. Bo. Gerente

Asesoría Jurídica Externa
Vo. Bo. Asesoría Jurídica Externa

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"
"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2022
OTROSI	-0-

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El grado de cumplimiento del objeto contractual Prestación de servicios profesionales se evidencia en la efectividad y oportunidad que ejerza el contratista para entregar y reportar las diferentes informaciones contables que sean solicitadas por el hospital.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Mayo, Sustentación Informe 2193, validación envió información Exógena año 2021, presentación Estados Financieros ante junta directiva del primer trimestre.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 3 de 11

Se revisó causación de retención del mes de abril 2022 que se cancela en el mes de mayo 2022, se verifico, que se hubieran aplicado las tarifas de acuerdo a cada concepto con sus respectivas bases; Se revisó se esté dando aplicabilidad a la Resolución 058/20 contaduría general de la nación y demás normas expedidas por la CGN, Revisión y Verificación de aplicación de tarifas por Impuesto de Industria y comercio causadas en el mes de abril 2022.

Se revisó en el software dinamica gerencial – módulo Información financiera que todos los registros contables estuvieran confirmados y correspondieran a hechos reales de los meses de abril 2022 control y verificación; sin ningún inconveniente en los módulos de presupuesto, se verifico saldos de tesorería con contabilidad, dando orientación a la tesorería para poner al día lo que dejo pendiente especialmente en cuentas bancarias de manejo recursos con destinación específica; en el área de inventarios de verifico saldos a abril 30/2022 con saldos contables; se verifico en el módulo de auditoria los tramites de glosa pendiente por diligenciar en el sistema informando a su responsable; revisión de afectación contable de la liquidación de nómina del mes de abril/22 y retroactivo año 2022, verificación de pagos pendientes realizados por tesorería que corresponden a la vigencia 2021 (resolución exp).

Revisión de registros del módulo de facturación en cuanto al reporte de facturación pendiente de radicar, registros generados desde cartera. Una vez revisada la información se realizaron registros de ajustes contables. La principal actividad es revisión de que todos los hechos económicos queden causados en el sistema para poder dar continuidad al proceso de cierre mensual. Se participó en comité de facturación, cartera y glosas, suministrando información necesaria para llevar a cabo depuración de facturación con empresas liquidadas específicamente.

Se realizó conciliación con estas áreas de acuerdo a la información contemplada en el módulo financiero con cada módulo. Revisión de conciliaciones, revisión y ajuste de parámetros contables en cada módulo financiero con orientación del área de sistemas, revisión de libros de tesorería vrs registros contables en el aplicativo. Se revisa reporte de cartera respecto a la facturación pendiente de radicar, el cual ha mejorado por las conciliaciones realizadas en la misma área de facturación y cartera.

Revisión de afectación contable de nóminas liquidadas; creación de conceptos en cartera. Se realizaron ajustes a parámetros contables de algunos contratos de venta de servicios de salud. Se realizó revisión detallada de conciliaciones bancarias para detectar motivo por el cual no se alcanzan a ingresar todos los registros (registros de último día hábil del mes donde el portal bancario no permite visualizar).

Se validó y sustento información del 2193 – Supersalud ante la Secretaria de salud departamental, correspondiente al primer trimestre.

Se revisa que los registros contables estén acorde a lo exigido y orientado en las circulares externas emitidas por la Contaduría para tratamiento contable, Se dio respuesta a conciliaciones de operaciones reciprocas recibidas de otras entidad que nos reportan. Respuesta a las solicitudes de información financiera de otras dependencias y entidades externas. Se envía correos para procesos conciliatorio del reporte de operaciones reciprocas del primer trimestre 2022 enviados a la CGN.

Se realizó presentación ante la Junta Directiva del Hospital los Estados Financieros dictaminados y firmados correspondiente al primer trimestre del 2022.

Se dio cumplimiento a las obligaciones tributarias con la presentación de cada una de las declaraciones a

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 4 de 11

la Dian del mes de abril22, revisión de tarifas aplicadas y causadas de impuesto de industria y comercio del mes de abril, presentación digital de la declaración de renta año 2021 dentro de los plazos establecidos. Revisión constante sobre el aplicativo Dinámica Gerencial para poder generar información oportuna cuando lo requieran para elaboración de informes.

Se solicita apoyo constante al área de sistema para poder hacer seguimiento a la trazabilidad de registros; o en su defecto a diseño de reportes que faciliten el proceso de conciliación y verificación de registros financieros generados por las demás área sobre al aplicativo. Es importante procesos de autocontroles en cada proceso financiero, se hace necesario el compromiso de los líderes de cada proceso para la actualización de procesos y de esta manera poder mitigar o minimizar los riesgos de la información y entrega oportuna de informes.

Participación en el comité de sostenibilidad contable y financiero.

Siendo el Área Contable receptora de información, se revisa constantemente que los registros correspondan a hechos económicos reales y que sean ingresos en tiempo real y debidamente soportados. Sin embargo ha sido difícil se dé cumplimiento con la entrega oportuna al área contable de cuentas con personal de contrato, el cual hace que no se dé cumplimiento al principio de causación y reconocimiento de los gastos y costos del mes que corresponde; tema que se ha llevado a comité generando compromisos para dar cumplimiento.

Cumplimiento, responsabilidad con lo asignado, como también sentido de pertenencia para contribuir a la mejora día tras día de la Institución.

INFORME CONTABLE MARZO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA HUILA CODIGO DE HABILITACION 4139600407-2 VIGILADO SUPERSALUD ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Periodos contables terminados el 31/03/2022 y 31/03/2021 (Cifras Expresadas en pesos colombianos)					2021		2020			
ACTIVO	42.693.323.593	38.883.726.110	3.809.597.483	9,80						
PASIVO	6.558.423.810	5.149.656.911	1.408.766.899	27,36						
PATRIMONIO	36.134.899.783	33.734.069.199	2.400.830.584	7,12						

DETALLE	31/12/2022	31/12/2021	VARIACION ABSOLUTA	%
ACTIVO				
CORRIENTE	20.475.735.853	17.445.419.955	3.030.315.898	17,37
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.446.891.981	3.876.326.177	-1.429.434.196	-36,88
Cuentas por cobrar	15.846.334.646	12.587.521.997	3.258.812.649	25,89
Inventario	1.933.335.978	945.221.773	988.114.205	104,54
Otros activos	249.173.248	36.350.008	212.823.240	100,00
NO CORRIENTE	22.217.587.740	21.438.306.155	779.281.585	3,63
Cuentas por cobrar	6.293.131.148	6.853.916.847	-560.785.699	-8,18
Propiedades, planta y equipo	15.233.536.154	13.896.661.082	1.336.875.072	9,62
Otros activos	690.920.438	687.728.226	3.192.212	0,46
TOTAL ACTIVO	42.693.323.593	38.883.726.110	3.809.597.483	9,80
PASIVO				
CORRIENTE	5.329.353.555	4.238.620.589	1.090.732.966	25,73
Cuentas por pagar	3.474.671.865	3.858.947.905	-384.276.040	-9,96
Beneficios a los Empleados	22.267.861	1.748.695	20.519.166	1.173,40
Provisiones	1.770.803.455	370.502.924	1.400.300.531	377,95
Otros pasivos	61.610.374	7.421.065	54.189.309	730,21
NO CORRIENTE	1.229.070.255	911.036.322	318.033.933	34,91
Cuentas por pagar	0	0	0	0,00
Beneficios a Empleados	0	0	0	100,00
Provisiones Diversas	1.229.070.255	911.036.322	318.033.933	-100,00
TOTAL PASIVO	6.558.423.810	5.149.656.911	1.408.766.899	27,36
PATRIMONIO	36.134.899.783	33.734.069.199	2.400.830.584	7,12
Patrimonio de las empresas	36.134.899.783	33.734.069.199	2.400.830.584	7,12
TOTAL PATRIMONIO	36.134.899.783	33.734.069.199	2.400.830.584	7,12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	42.693.323.593	38.883.726.110	3.809.597.483	

2021		
ACTIVO	40.339.599.438	50,00
PASIVO	7.699.389.702	9,54
PATRIMONIO	32.640.209.736	40,46
TOTAL	80.679.198.876	

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 7 de 11

BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO	\$	10.500.000	
VALOR OTROSI AL CONTRATO	\$	-	
VALOR EJECUTADO			\$ 7.000.000
VALOR POR EJECUTAR			\$ 3.500.000
SUMAS	\$	10.500.000	\$ 10.500.000
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			66,67%
CONTROL DE PAGOS			
PRIMER PAGO	\$	3.500.000	
SEGUNDO PAGO	\$	3.500.000	
TERCER PAGO	\$	-	
TOTAL PAGADO	\$	7.000.000	
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME	\$	3.500.000	

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El grado de cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 122-2022, ejecutado en el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de mayo de 2022, se ejecutó en un 66,67% y de manera satisfactoria.

No. OBLIGACION	OBLIGACIÓN	D E F I C I E N T E	A M E J O R A R	S A T I S F A C T O R I O	S O B R E S A L I E N T E	N O A P L I C A	OBSERVACIONES
2	Realizar la elaboración y revisión de los registros contables, hechos a través del sistema operativo de la entidad, de acuerdo a la información que se origina de las transacciones financieras de la ESE.			X			
3	Consolidar la información de las diferentes áreas que intervienen en el proceso financiero y contable.						

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 8 de 11

4	Asesorar y asistir a las diferentes dependencias encargadas de recolectar la información necesaria para elaborar los respectivos informes a todos los entes de control ya las entidades que lo requieran.			X		
5	Validar la información financiera y atender los plazos, condiciones de presentación de la información financiera, económica y social fijados por la contaduría general de la nación, contraloría general de la nación y entregar las evidencias respectivas de su cargue y validación.			X		
6	Realizar la aplicación de las técnicas contables y procedimientos de sistemas de evaluación de la información financiera y que estén acordes con las normas internacionales de información financiera NIIF.			X		
7	Emitir y firmar los diferentes informes financieros y contables dentro de los plazos legales que de conformidad a la normatividad deben expedirse o que sean requeridos por las diferentes entidades de vigilancia y control del estado.			X		
8	Liderar y coordinar los comités financieros.			X		
9	Asesorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y administrativas establecidas para la ESE, por los diferentes entes gubernamentales y de control.			X		
10	Brindar apoyo en la elaboración de informes financieros confiables que sirvan de soporte para el manejo de la información sistematizada.			X		
11	Presentar mensualmente informes detallados con evidencia de las actividades realizadas, como consecuencia del cumplimiento del objeto contractual.			X		
CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.				X		Porcentaje de ejecución 66.67%

RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	PLANILLA No.	VALOR
PENSIÓN	2022 - 04	9434469837	\$224.000,00
SALUD	2022 - 04	9434469837	\$175.000,00
RIESGOS PROFESIONALES	2022 - 04	9434469837	\$34.200,00
SENA	-0-	-0-	-0-

La Ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003, que se considerarán como afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones, todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al estado o a las entidades o empresas del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 9 de 11

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1° del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, el contratista presenta la seguridad social de **abril de 2022**, por cuanto, según el Decreto 1273 de 2018, " por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema General de Seguridad Social Integral de los trabajadores se cancela mes vencido". Por lo tanto los contratistas independientes pueden cancelar la seguridad social los primeros días del mes siguiente.

En la cuenta de cobro presentada se anexa la evidencia del pago de seguridad social correspondiente.

en línea																										
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																		
CC 36382227		CANDELA CHARRIA ANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 N 6-50	LA PLATA-HUILA	8371404	No																		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																										
Periodo	Clave	Tipo		Fecha	Pago																					
2022-04	2022-04	1444625234	9434469837	1	2022/05/06	2022/05/05	BANCOLOMBIA	Banco	Dias Mora	Valor																
									0	\$433,200																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	Incapacidades	Exonerado SENA e ICBF	Exonerado SENA e ICBF	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$433,200			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$433,200			
Ciudad: LA PLATA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							\$433,200			
1	CC	36382227	CANDELA ANIELA			25-14	30	\$1,400,000	\$224,000	EP5037	30	\$1,400,000	\$175,000	0	50	\$0	14-11	30	\$1,400,000	3,438	\$34,200	0	50	50	No	\$433,200
Total Afiliados(1)																							\$433,200			
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																		
CC 36382227		CANDELA CHARRIA ANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 N 6-50	LA PLATA-HUILA	8371404	No																		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																										
Periodo	Clave	Tipo		Fecha	Pago																					
2022-04	2022-04	1444625234	9434469837	1	2022/05/06	2022/05/05	BANCOLOMBIA	Banco	Dias Mora	Valor																
									0	\$433,200																
RESUMEN DE PAGO																										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR																		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000																		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000																		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,200	\$0	\$0	\$34,200																		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$34,200	\$0	\$0	\$34,200																		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000																		
NUJEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000																		
TOTAL				1	\$433,200	\$0	\$0	\$433,200																		

PROPUESTAS AL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No se presenta ninguna propuesta para el contratista debido a que el cumplimiento del contrato se realizó de conformidad con los parámetros establecidos durante su ejecución y de conformidad con el objeto del mismo.

RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 10 de 11

RECOMENDACIONES:

Se sugiere que cuando se realice tareas en casa por situaciones de aislamiento o relacionadas con el COVID- 19, se debe anexar las respectivas evidencia.

SUGERENCIAS:

No hay sugerencias, por cuanto no se detallan inconformidades en los resultados de la ejecución del contrato que ameriten, establecer planes de mejoramiento de las actividades.

OBSERVACIONES:

El contratista cumple satisfactoriamente con la ejecución del contrato en este periodo. Por lo tanto no hay observaciones.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

En el presente informe se da una calificación satisfactoria del cumplimiento al **66.67%** de la ejecución del contrato y de las actividades.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe entregado por el contratista.

Durante la ejecución del contrato, en el balance de ejecución del mismo y del análisis realizado al control de pago, no se evidencio ningún riesgo que pudiera colocar en peligro el manejo de los recursos del contrato.

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

Como supervisor de este contrato, **certifico** que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, y que los soportes de las evidencias del cumplimiento del contrato se adjuntar en medio magnético.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

**SUPERVISIÓN DE CONTRATO****EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO****Fecha:** 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 11 de 11**EL JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Actuando como supervisor del contrato No. 122 - 2022, celebrado entre la E.S.E Hospital y la señora **ANYELA CANDELA CHARRIA**.

CERTIFICA QUE:

La señora **ANYELA CANDELA CHARRIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.382.227 expedida en La Plata Huila, cumplió de manera parcial con el objeto del contrato No. 122 - 2022, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales autónomos para brindar asesoría profesional integral, contemplando acciones de supervisión diaria de registros contables generados de todas las áreas financieras y así poder generar unos estados financieros, durante el periodo comprendido del primero (01) al treinta y uno (31) de mayo de 2022, según cuenta de cobro.

Que el contratista en mención se encuentra a Paz y Salvo con los pagos a seguridad social (salud, pensión y ARL) durante el mes de abril de 2022, según recibos y comprobantes de pago anexos.

Que el mencionado contrato tiene la siguiente distribución presupuestal.

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE GASTO	ANTICIPO	VALOR
2.1.2.02.02.008.02.82221	Servicios de contabilidad	02 venta de servicios	A. Gastos de funcionamiento		\$3.500.000,00
Valor facturado					\$3.500.000,00

Esta certificación se expide para efectos de pago, el primero de junio de 2022.

RAFAEL LUNA JOYAS

Proyectó: Mayerly Puyo Yasnó
Cargo: Auxiliar Administrativo

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”